

COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 **00:00:10. Jessica Álvarez: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CRACP-**
2 **ACT-SES-0005-2025.** Acta cinco correspondiente a la sesión extraordinaria
3 celebrada por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Compras
4 Públicas, inicia a las once horas con cuatro minutos del día nueve de junio de dos
5 mil veinticinco por medio de video conferencia, al tenor de lo establecido en la
6 Directriz No. 002-MTSS-MIDEPLAN del 14 de junio de 2022, publicada en el
7 Alcance 138 en La Gaceta del 6 julio de 2022, que instruye a los jefes de toda la
8 Administración Pública Central la aplicación del teletrabajo como una política
9 institucional, para todas las personas funcionarias que, de manera voluntaria,
10 decidan acogerse a esta modalidad, por lo cual la sesión será grabada y transcrita
11 en los siguientes párrafos de la presente acta de conformidad con las disposiciones
12 de la Circular DM-CIR-ENV-0012-2024-DM-00619-24-S, con la participación de la
13 señora Gloria Jiménez Ramírez, coordinadora y Proveedora Institucional, quien se
14 conecta desde su casa de habitación en San José; Jessica Alvarez Pérez, secretaria
15 de actas y analista de Compras de la Proveeduría Institucional, quien se conecta
16 desde su casa de habitación en San José; Mariela Rojas Segura, Jefe de Programa
17 y Directora Administrativa y Financiera, quien se conecta desde su casa de
18 habitación en Alajuela; Vanessa Videche Muñoz, abogada de la Dirección de
19 Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación en San José. -----
20 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
21 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión CRACP-ACT-
22 SES-0005-2025. Se indica el siguiente orden del día: 1. Análisis integral del trámite
23 de la Licitación Menor N°2025LE-000001-0007700001, correspondiente a “Servicio
24 de limpieza de instalaciones y la infraestructura del Centro de Control Integrado de
25 Paso Canoas”. 2. Presentación de la integración del miembro sustituto de la
26 coordinación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Compras
27 Públicas. -----
28 ¿Están de acuerdo con el orden del día? -----
29 **00:02:54. Gloria Jiménez:** De acuerdo. -----
30 **00:02:56. Mariela Rojas:** De acuerdo. -----

COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 **00:02:58. Vanessa Videche:** De acuerdo. -----

2 **00:03:00. Jéssica Alvarez:** Verificado que todos los miembros titulares de la
3 Comisión están de acuerdo, se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión
4 número cinco del 2025, y se tiene por firme el acuerdo antes indicado. -----

5 **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día del acta N° CRACP-ACT-SES-
6 0005-2025. Aprobado y en firme por unanimidad. -----

7 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

8 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.** -----

9 **ARTÍCULO 2:** Análisis del trámite de la Licitación Menor N°2025LE-000001-
10 0007700001, correspondiente a “Servicio de limpieza de instalaciones y la
11 infraestructura del Centro de Control Integrado de Paso Canoas”. -----

12 El analista a cargo presenta el Análisis del procedimiento de la Licitación Menor
13 N°2025LE-000001-0007700001, correspondiente a “Servicio de limpieza de
14 instalaciones y la infraestructura del Centro de Control Integrado de Paso Canoas”,
15 para la cual se presentaron las ofertas según el siguiente detalle:-----

16 De la PARTIDA N°1 de la línea 1 “Limpieza de instalaciones” se recibieron 2 ofertas
17 según se detalla: -----

18 Oferta N° 1, Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A., Cédula Jurídica
19 3101059070. -----

20 Oferta N° 2, Alavisa de Cañas S.A.L., Cédula Jurídica 3101176412.-----

21 Se somete a conocimiento de los miembros de la Comisión como documentos base
22 para la Recomendación para la toma de la decisión final el informe elaborado por el
23 analista de compra pública asignado, según consecutivo PI-FOR-ANI-0004-2025 de
24 fecha 03 de junio del 2025, el cual fue remitido vía correo electrónico previamente
25 a los miembros de la comisión y del cual no se recibieron observaciones y la
26 evaluación técnica presentada mediante memorando con consecutivo
27 GFCONAFAC-MEM-ENV-0015-2025 de fecha 02 de junio del 2025 y su ampliación
28 GFCONAFAC-MEM-ENV-0018-2025 de fecha 06 de junio del 2025, el cual fue
29 remitido previamente a los miembros de la comisión vía correo electrónico del cual
30 no se recibieron observaciones; dicho informe fue elaborado por la unidad solicitante

COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 de acuerdo con los requerimientos de su solicitud plasmados en las disposiciones
2 del pliego de condiciones. Del estudio técnico citado se presenta lo más relevante
3 en la Comisión: Todas las ofertas presentadas son técnicamente y legalmente
4 elegibles; el detalle del análisis indicado del cumplimiento de cada uno de los
5 requerimientos se puede ver en el memorando con consecutivo GFCONAFAC-
6 MEM-ENV-0015-2025 de fecha 02 de junio del 2025 citado y su ampliación
7 GFCONAFAC-MEM-ENV-0018-2025 de fecha 06 de junio del 2025; siendo que
8 producto de la aplicación de la metodología de evaluación, la oferta ganadora es
9 Alavisa de Cañas S.A.L., Cédula Jurídica 3-101-176412 y Oferta N°2, la cual obtuvo
10 un puntaje de 90% con una oferta total de ₡183.013.029,97; por el plazo de 8
11 meses. ¿tienen alguna observación de lo indicado en los documentos del Estudio
12 técnico? -----

13 **00:07:48. Gloria Jiménez:** No tengo observaciones. -----

14 **00:07:51. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----

15 **00:07:55. Vanessa Videche:** No tengo observaciones. -----

16 **00:07:58. Jéssica Alvarez:** Al no tener observaciones y estar de acuerdo todos los
17 miembros titulares de esta comisión se prosigue a analizar el documento de análisis
18 integral de las ofertas preparado por el analista. -----

19 Al realizar el análisis de todas las obligaciones legales, la revisión del IVA, decimales
20 y demás información que se contempla en el análisis integral de ofertas, de los dos
21 oferentes, todos cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de
22 condiciones, es importante indicar que del monto total que se estima adjudicar y el
23 monto que va a ser ejecutado en el 2025 se encuentra cubierto por la certificación
24 de presupuesto adjunta al proceso; el detalle de cada requisito verificado se puede
25 ver en el documento Análisis integral PI-FOR-ANI-0004-2025 citado. ¿tienen alguna
26 observación de lo indicado en el Análisis integral? -----

27 **00:08:58. Vanessa Videche:** Yo sí, tengo una observación. Jessica no era que
28 íbamos a poner que la unidad solicitante verificara si para el año entrante va a tener
29 el contenido presupuestario, por lo que la certificación de contenido presupuestario
30 que viene en el expediente no abarca la totalidad del monto de la contratación.-----

COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 **00:09:32. Gloria Jiménez:** Una intervención Vanessa, digamos cuando las
2 contrataciones son por más de un periodo, normalmente se verifican en el proceso,
3 únicamente el presupuesto del periodo que se adjudica, y ya la norma establece
4 que es responsabilidad de la dependencia gestionar en el siguiente presupuesto y
5 los años que sigan; los recursos para dotar a la contratación de fondos, igual puede
6 pasar que Hacienda no apruebe los fondos y libera de responsabilidad a la
7 Administración y el contrato se pararía y la empresa cobraría daños; pero no es
8 usual que se ponga ahí y podríamos analizar para otras sesiones cuando son
9 procesos con más de un periodo poner algún texto tipo, pero no es usual porque la
10 verificación presupuestaria se hace precisamente para el periodo en que se está
11 adjudicando y está en curso. -----

12 **00:10:14. Vanessa Videche:** Solicito que se transcriba lo antes indicado por Gloria
13 y mi persona. -----

14 **00:10:32. Jéssica Alvarez:** en la versión final serán transcritas las observaciones
15 indicadas. ¿Los demás miembros tienen alguna observación con lo indicado en el
16 análisis integral? -----

17 **00:10:47. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----

18 **00:10:51. Vanessa Videche:** No tengo observaciones en cuanto a eso.-----

19 **00:10:58. Gloria Jiménez:** No tengo más observaciones. -----

20 **00:11:00. Jéssica Alvarez:** Al no tener más observaciones y estar de acuerdo todos
21 los miembros titulares de esta comisión se procede a dictar el acuerdo de la
22 recomendación para la toma de la decisión final para el jerarca o a quien este
23 delegue del trámite de contratación 2025LE-000001-0007700001, en lo que sigue:

24 **ACUERDO 2.** Se recomienda adjudicar la partida #1 a la OFERTA # 2 presentada
25 por la empresa Alavisa de Cañas S.A.L., cédula jurídica número 3-101-176412, por
26 un monto total adjudicado de ₡183.013.029,97 (ciento ochenta y tres millones trece
27 mil veintinueve colones con noventa y siete céntimos con IVA incluido) por un plazo
28 de 8 meses; por cuanto dicha oferta cumple legal y técnicamente con todo lo
29 solicitado en el pliego de condiciones, obtuvo el mayor puntaje y resulta ser la de
30 menor precio. Según lo analizado y expuesto en cada uno de los documento

COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 remitidos y analizados en esta comisión. ¿Tienen alguna observación a lo
2 indicado?-----

3 **00:12:12. Gloria Jiménez:** No tengo observaciones. -----

4 **00:12:16. Mariela Rojas:** No tengo observaciones. -----

5 **00:12:18. Vanessa Videche:** No tengo observaciones. -----

6 **00:12:22. Jéssica Alvarez:** ¿Están de acuerdo con la emisión del acto de
7 recomendación de adjudicación del presente trámite según lo indicado
8 anteriormente? -----

9 **00:12:29. Gloria Jiménez:** Estoy acuerdo. -----

10 **00:12:46. Mariela Rojas:** De acuerdo. -----

11 **00:12:49. Vanessa Videche:** De acuerdo. -----

12 **00:12:51. Jessica Álvarez:** Se toma nota de que ningún miembro de la Comisión
13 tiene observaciones y están todos de acuerdo con la aprobación de la
14 recomendación que emitiría este órgano para la toma de la decisión a quien
15 corresponda según la normativa vigente y aplicable para este tipo de acuerdo y se
16 tiene por firme el acuerdo antes indicado. -----

17 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 3:** Presentación de la integración del miembro sustituto de la
19 coordinación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Compras
20 Públicas. Según el memorando PI-MEM-ENV-0139-2025 del 06 de junio de 2025,
21 se informó que la persona funcionaria de la Proveeduría Institucional, que se
22 designó para cubrir las ausencias del cargo de coordinación y presidir la comisión
23 citada es la funcionaria Karla Contreras Rueda, la cual funge como Coordinadora
24 de la Unidad de Programación y Control.¿Están de acuerdo con la designación de
25 la persona designada como miembro de la Comisión ? -----

26 **00:14:04. Gloria Jiménez:** Estoy de acuerdo. -----

27 **00:14:06. Mariela Rojas:** De acuerdo. -----

28 **00:14:09. Vanessa Videche:** De acuerdo. -----

29 **00:14:13. Jessica Álvarez:** Se toma nota de que ningún miembro de la Comisión
30 tiene observaciones y están todos de acuerdo y se tiene por firme el acuerdo antes



COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN COMPRAS PÚBLICAS

1 indicado. -----
2 **ACUERDO 3.** Se toma nota de la persona funcionaria designada como miembro de
3 la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Compras Públicas (CRACP).
4 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----
5 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 11:18 del día nueve de
6 junio de dos mil veinticinco. ES TODO. -----
7 **NOTA:** en el folio N°27, de la línea N° 27 a la línea N°30 y del folio N°28, de la línea
8 N° 01 a la línea N°11, se debe tomar en consideración el siguientes texto que
9 incorpora para aclarar y respaldar jurídicamente lo expuesto por las miembros de la
10 Comisión: De conformidad con el artículo 38 de la LGCP y el artículo 87 del
11 Reglamento, para las contrataciones adjudicadas por más de un periodo
12 presupuestario, únicamente se verifica por parte de la Comisión, que se cuente con
13 los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada
14 ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en
15 el marco de presupuestación plurianual; para lo cual el funcionario designado como
16 Responsable de la Fiscalización del Contrato, deberá adoptar y poner en práctica
17 los controles internos necesarios a fin de que se cuente con los recursos
18 presupuestario para cada período presupuestario a fin de cumplir con las
19 responsabilidades presupuestarias de la contratación. -----
20 Lo anterior lo ratifica con su firma: -----
21 **Gloria Jiménez Ramírez, Coordinadora.** -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----